

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-OM-INV-003-2007**

ÍNDICE

Bases de la Invitación a cuando menos tres personas Nacional

RELATIVA A:

**“Enajenación de Vehículos Automotores Propiedad del Tribunal Federal de Justicia
Fiscal y Administrativa”**

DESCRIPCIÓN

	Pag.
1. Información general sobre la invitación de enajenación	3
1.1 Descripción de los vehículos por enajenar	3
1.2 Consulta y costo de las bases	3
1.3 Condiciones de las bases	4
1.4 Visita de verificación de los vehículos a enajenar	4
2. Descripción operacional de la adquisición	4
2.1 Pago	4
2.2 Impuestos y Derechos	5
2.3 Plazo y lugar de retiro	5
2.4 Garantía de los vehículos	5
2.5 Garantía de sostenimiento de la propuesta	5
2.6 Pena convencional	6
3. Forma de presentación de las proposiciones	6
3.1 Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de propuestas, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado	6
3.2 Propuesta económica (sobre único cerrado)	8
4. Criterios para evaluación, adjudicación, descalificación de Licitantes y desechamiento de oferta	9
4.1 Criterios de evaluación que se aplicarán a las ofertas	9
4.2 Criterios de adjudicación	9
4.3 Descalificación de licitantes	9
4.4 Desechamiento de propuestas	10
5. Declaración de invitación desierta, suspensión y cancelación	10
5.1 Declaración de invitación desierta	10
5.2 Suspensión de invitación	10
5.3 Cancelación de la invitación	10
5.4 Devolución de garantías de sostenimiento de ofertas	10

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-OM-INV-003-2007**

	Pag.
6. Nulidad de los actos, recurso de revisión y controversias	10
6.1 Nulidad	10
6.2 Recurso de revisión	11
6.3 Controversias	11
7. Eventos y actos de la invitación	11
7.1 Junta de aclaración de bases	11
7.2 Acto de presentación y apertura de proposiciones; recepción de documentación legal y administrativa	12
7.3 Dictamen previo al fallo	13
7.4 Fallo	13
7.5 Actas de los eventos y su notificación	13
8. Formalización de la enajenación	13
9. Relación de formatos a requisitar para la presentación de ofertas	15
9.1 Documentación legal	15
9.2 Propuestas económicas	15
10. Anexo	30

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-OM-INV-003-2007**

**BASES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL**

**RELATIVA A:
“Enajenación de Vehículos Automotores Propiedad del Tribunal Federal de Justicia
Fiscal y Administrativa”**

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la convocante, con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 10, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez. C.P. 03810, en México D.F., en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, norma trigésima sexta y trigésima octava de las Normas Generales para el Registro y Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada y de las Bases Generales para la Administración y Baja de Bienes Muebles del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en adelante la Ley, las Normas y las Bases Generales.

Convoca

A las personas físicas y/o morales que tengan interés en la compra de vehículos automotores terrestres que por su aprovechamiento o estado dejaron de ser útiles para el servicio del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa que se interesen en participar en la Invitación a cuando menos tres personas nacional No. **TFJFA-OM-INV-003-2007**, conforme a las siguientes:

Bases

1. Información general sobre la invitación para enajenación

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 131 y 132 de la Ley y el capítulo IV, norma vigésima séptima, fracción II, de las normas, el interesado presentará su oferta económica por escrito en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de ofertas, como se indica en las presentes bases.

1.1 Descripción de los vehículos por enajenar

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa llevará a cabo la enajenación de veintitrés vehículos automotores, cuya relación y descripción, se encuentran detallados en el anexo 9 de estas Bases.

1.2 Consulta y costo de las bases

Las bases podrán ser consultadas en el domicilio de la convocante y en la página electrónica de la convocante www.tfjfa.gob.mx, y podrán ser adquiridas a partir del día de inicio de su publicación en la página de internet, hasta inclusive el día de la junta de aclaración de bases de

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL TFJFA-OM-INV-003-2007

la presente invitación. El horario de consulta será de 10:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Estas bases no tienen costo.

Las bases de esta invitación **NO** están disponibles a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales Compranet.

1.3 Condiciones de las bases

Las condiciones contenidas en estas bases de invitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes **NO** podrán ser negociadas.

La enajenación no podrá realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a la enajenación, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles o de terceros, con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios de acuerdo al penúltimo párrafo del artículo 131 de la Ley.

1.4 Visita de verificación de los vehículos a enajenar

El o los interesados podrán conocer los vehículos automotores a enajenar descritos en el anexo 9 el día **12 de noviembre de 2007, de las 10:00 a las 14:00** horas en el domicilio de la convocante ubicado en Av. Insurgentes sur núm. 881, Col. Nápoles, C.P. 03810 México, D. F., **previa confirmación** con el Jefe de Departamento de Control Vehicular al teléfono 5003-7000 Ext. 3350.

La verificación de los vehículos a enajenar podrá llevarse a cabo por el interesado acompañado únicamente de una persona. Durante la visita no podrán encender ni manipular los mecanismos de los vehículos objeto de esta invitación; los motores podrán revisarse visualmente a efecto de constatar su estado.

2. Descripción operacional de la adquisición

2.1 Pago

Los pagos que se generen con motivo de la enajenación de los vehículos, serán realizados por el (los) licitante(s) adjudicado(s) en la Subdirección de Licitaciones y Contratos, sita en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 10, Col. Nápoles, C.P. 03810, en México. D.F., mediante cheque de caja o certificado en moneda nacional cerrado a pesos a favor de la Tesorería de la Federación por el monto de la adjudicación dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores al acto de fallo.

La convocante al recibir el cheque de caja o certificado por el valor del vehículo adjudicado y una vez formalizado el contrato de compra venta correspondiente, en el cual se asentará la entrega de la factura original que servirá para acreditar la propiedad de los vehículos, tarjeta de circulación y comprobantes de pago de tenencia de los últimos 5 años en su caso, procederá a la entrega de los mismos.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL TFJFA-OM-INV-003-2007

2.2 Impuestos y Derechos

Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de la enajenación de los vehículos objeto de la presente invitación correrán a cargo del licitante adjudicado.

2.3 Plazo y lugar de retiro

Se requiere que el licitante adjudicado retire el o los vehículos adjudicados en un plazo no mayor a 5 días hábiles, en el horario de 10:00 a 15:00 hrs., a partir de emitido el fallo en el domicilio de la convocante, previa entrega del cheque certificado o de caja por el importe del vehículo o vehículos adjudicados, a favor de la Tesorería de la Federación y formalización del contrato de compraventa, procediendo a proporcionar una orden de salida-entrega para el retiro de los vehículos.

El o los licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s), con el o los vehículos enajenados se compromete(n) al pago de maniobristas, fletes y acarreos, que para tal efecto se requieran para su retiro, debiendo cumplir con las disposiciones administrativas vigentes en la materia, liberando a la convocante de cualquier responsabilidad a partir de la entrega de los vehículos ocasionado por las maniobras o los licitantes adjudicados.

El licitante adjudicado se compromete a tomar las medidas necesarias que garanticen en el proceso de retiro, la seguridad del personal que se encuentre en las instalaciones de donde se retiren los vehículos, bajo los términos de las disposiciones legales vigentes para el efecto.

Los vehículos adjudicados serán intransferibles y por lo tanto queda prohibido llevar a cabo actos de venta o negociación alguna, mientras el o los vehículos adjudicados permanezcan en las instalaciones de la convocante.

Una vez adjudicados y liquidados en su totalidad los vehículos, la convocante no se hará responsable por daños ocasionados por pérdida parcial, total, o caso fortuito.

2.4 Garantía de los vehículos

La convocante no otorgará garantía. Toda vez que los licitantes conocen las condiciones de los vehículos, las aceptan, liberando a la convocante de cualquier reclamación por los desperfectos que pudieran presentar, por lo que deberán acompañar a la documentación legal escrito mediante el cual manifieste que conoce y acepta las condiciones del vehículo.

2.5 Garantía de sostenimiento de la propuesta

El o los licitantes estarán obligados a garantizar el sostenimiento de la oferta mediante cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación por el 10% (diez por ciento) del valor total del vehículo(s), en el que participe el cual deberá presentar en el acto de presentación de ofertas acompañado por una copia fotostática, la que servirá de acuse de recibo y será canjeada por el original en caso de no resultar adjudicado al concluir el evento.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL TFJFA-OM-INV-003-2007

Dicha garantía no será devuelta, en tanto existan obligaciones pendientes con el Tribunal.

2.6 Pena convencional

En caso de que el licitante adjudicado no cumpla con las condiciones de pago indicadas en el punto 2.1 de estas bases, por causas imputables al mismo, la convocante procederá a realizar el entero a la Tesorería de la Federación del cheque de garantía y podrá sin necesidad de un nuevo proceso licitatorio adjudicar el o los vehículos al licitante que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en las presentes bases hubiere presentado la segunda oferta o siguiente mejor oferta, considerando la mejor opción para salvaguardar los intereses de la convocante, sin perjuicio del ejercicio de la garantía señalada en el párrafo precedente

Al licitante ganador que haya realizado el pago del monto del o los vehículos enajenados y que no retire los mismos en el plazo establecido, se le cobrará una pena convencional, a razón del 2% (dos por ciento), por cada día natural de atraso, sin exceder el 10% de la garantía. Si transcurrido ese tiempo no retira el o los vehículos enajenados, la convocante, cobrará la cantidad de \$100.00 por día en concepto de guarda y custodia del vehículo.

El monto de la pena convencional será pagado con cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación cerrado a pesos, previo al retiro del vehículo.

Si transcurridos treinta días, no se ha retirado el vehículo, la convocante procederá a solicitar el apoyo de la Secretaría de Transporte y Vialidad, a efecto de que se retirado del domicilio de la convocante.

3. Forma de presentación de las proposiciones

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado, debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la invitación, dirigidas al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en forma impresa y/o en medio magnético (no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica en el numeral 3.2.1 de las presentes bases.

La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

3.1 Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de ofertas económicas, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado. Anexo 1

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-OM-INV-003-2007

- A. Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación. Este requisito es aplicable al licitante que participe por sí mismo,
- B. Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán acreditar su personalidad jurídica, manifestando por escrito, en el segundo caso que cuentan con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las ofertas económicas.

Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido o requisitar el **anexo 1.A o 1.B** según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda "**bajo protesta de decir verdad**".

La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el **anexo 1.A o 1.B**, según se trate de persona física o persona moral.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal.

- C. Quien concurra en representación del licitante, persona física o moral, al acto de presentación de la documentación legal, administrativa y apertura de propuestas, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 2.

No será motivo de descalificación, la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente

- D. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales. Anexo 3
- E. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído las presentes bases y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante, Anexo 4.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-OM-INV-003-2007**

- F. Escrito del licitante en donde manifieste que se abstendrá de adoptar conductas por si mismo o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo 5
- G. Escrito del licitante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado con algún vehículo, conoce y acepta las condiciones en que se encuentra, asumiendo la responsabilidad por daños a la convocante o contra terceros durante el plazo de permanencia en el Tribunal y durante el operativo de retiro, de conformidad con el numeral 2.4
- H. Escrito del licitante en el que manifieste que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a presentar el convenio con las autoridades fiscales para pagarlos en la fecha en que las autoridades señalen. Anexo 6

La falta de alguno de los requisitos, será causa de descalificación del licitante de acuerdo al capítulo IV, norma trigésima fracción VIII de las normas.

3.2 Propuesta Económica (sobre único cerrado)

3.2.1 Propuesta Económica

La propuesta económica deberá dirigirse al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en forma impresa y podrá presentarse en el formato del anexo 8, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa del licitante o la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del licitante y contendrá la información que se indica a continuación:

- a. Cédula de oferta debidamente requisitada (anexo 8), indicando el número de la invitación pública.
- b. Cheque de caja o cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación por el 10% del valor del o de los vehículos por los que participa, como garantía de sostenimiento de oferta, en cifras cerradas sin considerar centavos.
- c. Escrito del licitante en el que manifieste que garantiza el retiro de los vehículos, conforme a lo establecido en el numeral 2.3 de las Bases.
- d. Escrito del licitante en el que se comprometa a que el pago de los maniobristas, fletes y acarreos para el retiro del o los vehículos adjudicados serán por su cuenta.
- e. La indicación de que los precios serán en pesos mexicanos, fijos durante la vigencia de la oferta, comprendida a partir de la fecha en la que se realice el acto de entrega y apertura de las propuestas económicas, hasta el retiro del o de los vehículos.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-OM-INV-003-2007**

- f. El licitante deberá cotizar el precio que ofrece por vehículo y el importe total por los que participe.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la oferta económica, será causa de desechamiento de la misma. (Capítulo IV norma trigésima fracción VIII, de las Normas)

4. Criterios para evaluación, adjudicación, descalificación de licitantes y desechamiento de ofertas

4.1 Criterios de evaluación que se aplicarán a las ofertas

- a. Se analizarán y evaluarán las ofertas económicas que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, considerando los precios más altos, la documentación y requerimientos de estas bases.
- b. Que la cantidad ofertada en número sea igual que la que se consigna con letra lo que se hará constar en el dictamen que sustente el fallo.
- c. Una vez hecha la evaluación de las propuestas se determinará (n) cual(es) es (son) solvente(s), porque reúna(n) todos los requisitos establecidos en las bases y cumplan con las condiciones legales y económicas establecidas por la convocante.

4.2 Criterios de adjudicación

Los vehículos objeto de la presente invitación, serán adjudicados sin posibilidad de ofertar opciones y se adjudicará a la oferta económica que resulte mayor de las presentadas y porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en las presentes bases, las condiciones legales y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si derivado del dictamen se obtuviera un empate en el precio del o de los vehículos, la adjudicación se efectuará a favor del ofertante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador de acuerdo a lo dispuesto en las Normas.

4.3 Descalificación de licitantes

Conforme lo establecido en el capítulo IV norma trigésima fracción VIII, de las Normas será causa de descalificación:

- a. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la invitación.
- b. Que las ofertas de los licitantes no cubran el precio mínimo de venta fijado para el o los vehículos en los que participe.
- c. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros establecer condiciones u obtener una ventaja indebida.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL TFJFA-OM-INV-003-2007

4.4 Desechamiento de propuestas

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases será causa de desechamiento de las ofertas.

5. Declaración de invitación desierta, suspensión y cancelación

5.1 Declaración de invitación desierta

La invitación se declarará desierta de conformidad con las Normas cuando:

- a. Cuando no se presenten propuestas.
- b. Cuando ninguno de los participantes satisfaga los requisitos esenciales establecidos en las bases de invitación.

5.2 Suspensión de la invitación

El procedimiento de invitación se podrá suspender temporalmente por caso fortuito o de fuerza mayor, en este caso se notificará por escrito a todos los licitantes.

El Órgano Interno de Control del Tribunal, en el ámbito de sus atribuciones podrá declarar como medida preventiva la anulación de la invitación y, en su caso, reponer total o parcialmente el procedimiento, de acuerdo al artículo 58 del Reglamento Interior del Tribunal.

5.3 Cancelación de la invitación

Se podrá cancelar la presente invitación de enajenación por los siguientes motivos:

- a. Existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de enajenar el o los vehículos y que de continuarse con el procedimiento se pudieran ocasionar dañoso perjuicios a la convocante.
- b. Por caso fortuito o fuerza mayor.

5.4 Devolución de la garantía de sostenimiento de ofertas

El cheque certificado o de caja será reintegrado a los participantes que no resultaron ganadores al término del acto de fallo, salvo el que corresponda al licitante adjudicado, en cuyo caso el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa retendrá a título de garantía para el cumplimiento de las obligaciones contraídas con el Tribunal y en tanto subsistan estas.

6. Nulidad de los actos, recurso de revisión y controversias

6.1 Nulidad

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL TFJFA-OM-INV-003-2007

Aquellos actos que se realicen entre la convocante y los licitantes, en contravención a lo dispuesto por la Ley, y las normas, que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

El Órgano Interno de Control del Tribunal, en el ámbito de sus atribuciones podrá proponer ante la autoridad competente, inhabilitar temporalmente al licitante que no cumpla con la Ley de acuerdo al artículo 58 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

6.2 Recurso de revisión

Los participantes que adviertan actos irregulares durante los procedimientos de venta, podrán interponer ante el Órgano Interno de Control del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo a efecto de que determine lo conducente.

6.3 Controversias

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, cumplimiento o aplicación de la Ley y las normas, serán resueltas por el Órgano Interno de Control del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

7. Eventos y actos de la invitación

Los eventos y actos de la presente invitación pública, se desarrollarán en la sala de juntas ubicada en Av. Insurgentes Sur núm. 881, piso 1, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, D.F., asimismo, podrá asistir a los diferentes eventos y actos de la presente invitación, cualquier persona física o moral, así como los representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, bajo la condición de registrar anticipadamente su asistencia al acto y fungir únicamente como observadores y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

7.1 Registro de participantes

Para el mejor desarrollo de los eventos, los interesados deberán registrarse en la Subdirección de Licitaciones y Contratos, sita en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 10, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, en México D.F., los días hábiles del **8 al 13 de octubre** de 2007, en un horario de 8:30 a 15:00 horas.

7.2 Junta de aclaración de bases

El día **13 de noviembre de 2007, a las 13:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaración de bases, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integral de las bases.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones de bases, se sugiere a los licitantes la presentación y entrega por escrito de sus solicitudes de aclaración, en la Subdirección de

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL TFJFA-OM-INV-003-2007

Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:30 horas, en días hábiles, en el domicilio de la convocante o por medio de correo electrónico a la dirección: ricardo.deleon@mail.tfjfa.gob.mx, y/o vía fax al número telefónico (55) 5003 7000 extensión 3849. Se sugiere que el envío de las solicitudes de aclaración se realice cuando menos con 2 (dos) días naturales de anticipación a la celebración de la junta de referencia y, de ser posible, en medio magnético de 3.5" en formato **Word**; siendo optativa la asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones.

Sólo podrán solicitar aclaraciones quienes se hayan registrado previo al día de celebración del acto de aclaraciones; en caso contrario, se les permitirá su asistencia sin derecho a formular preguntas.

7.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones; recepción de documentación legal y administrativa, propuestas económicas

Este acto se llevará a cabo el día **15 de noviembre de 2007, a las 13:00 horas**, el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, una vez abierto el primer sobre de propuestas **NO** se permitirá, por ningún motivo, la entrega de propuestas.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán su propuesta económica en un sólo sobre, junto con el anexo 2, (documentación legal), que servirá como constancia de recepción de la documentación presentada a quien presida el acto. La documentación distinta a la propuesta económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta. Se iniciará con la revisión cuantitativa de la documentación legal y administrativa, desechando las propuestas del licitante que no cumpla con alguno de los requisitos solicitados en los numerales 3.1 y 3.2.1 de las presentes bases. Acto seguido se procederá a la revisión cuantitativa de las propuestas económicas, misma que será leída en voz alta por quien presida, en caso de que los licitantes no cumplan con alguno de los documentos solicitados en la propuesta económica, serán desechadas las propuestas y no se les devolverá documento alguno, hasta transcurridos sesenta días naturales posteriores a la emisión del fallo, los que formarán parte del expediente del procedimiento de invitación, salvo que exista algún recurso de revisión en trámite en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de tal recurso de revisión e instancias subsecuentes: agotados dichos términos o procedimientos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción, en caso de no ser reclamados.

Para los ofertantes que hayan cumplido con los requisitos legales y administrativos cuantitativamente, se procederá a la revisión cuantitativa de los requisitos solicitados en el numeral 3.2.1 propuesta económica y de cumplir con éstos, se admitirán para su análisis y evaluación correspondiente, de conformidad con las normas.

Si asistiere por lo menos un licitante y un servidor público de la convocante presente en dicho acto, firmarán todas las propuestas económicas recibidas para su análisis y evaluación, así como las que hubiesen sido desechadas, indicando los motivos para ello.

En el acta que se levante de este evento se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de los precios por vehículo ofertado de cada una de ellas, así

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL TFJFA-OM-INV-003-2007

como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaran.

7.4 Dictamen previo al fallo

La convocante emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo de la presente invitación de conformidad con el capítulo IV, de la norma trigésima segunda de las Normas, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, que servirá como sustento del acto de fallo.

7.5 Fallo

El fallo de la presente invitación se dará a conocer en junta pública, que se llevará a cabo el **15 de noviembre de 2007, a las 14:00 horas**. el evento se iniciará con la lectura del dictamen señalado en el punto anterior; se levantará el acta del evento, en la que se hará constar el análisis de la documentación administrativa y legal, así como los requisitos de las ofertas económicas admitidas, el licitante que resulte adjudicado y las ofertas que resultaron desechadas por no haber cumplido con alguno de los requisitos establecidos en estas bases de invitación que afecten la solvencia de su propuesta, posteriormente, se asentará el resultado del fallo, indicando el nombre del o los licitantes que resultaron adjudicado(s) al haber presentado la oferta económica cuyo importe fue el mayor de las presentadas.

En su caso, en el acta de fallo quedará asentado que la invitación se declarará desierta.

7.5 Actas de los eventos y su notificación

Las actas que se deriven del procedimiento de invitación, serán rubricadas y firmadas por servidores públicos y licitantes que intervengan en los eventos y actos.

A los respectivos licitantes, si asistiere alguno, se les se entregará la copia correspondiente. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Las actas de las juntas de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de invitación se pondrán al finalizar dichos actos para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dichas actas o el aviso del lugar donde serán proporcionadas, en un lugar visible al que tenga acceso el público en el piso 10 del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

La devolución de los depósitos de garantía a los licitantes no adjudicados será después del acto de fallo, salvo aquellos que corresponda a los que fueron adjudicados, que se retendrá hasta que se retire el o los vehículos adjudicados, de acuerdo al capítulo IV norma trigésima primera de las normas y realice el cambio de propietario del vehículo.

8. Formalización de la enajenación

La adjudicación se formalizará a través del contrato de compraventa (anexo 7), que suscribirán

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-OM-INV-003-2007

el licitante adjudicado y la convocante para lo cual el licitante adjudicado presentará en la Subdirección de Licitaciones y Contratos la siguiente documentación:

Para el caso de personas morales

1. Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o sus equivalentes en los demás Estados y en su caso, las modificaciones que se hayan realizado
2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple del poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa licitante adjudicada.
3. Original para cotejo y copia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y cédula de identificación fiscal.
4. Original para cotejo y copia de identificación oficial vigente credencial de elector, pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional del representante legal.
5. Comprobante de domicilio fiscal.

Para el caso de personas físicas

1. Original para cotejo y copia del acta de nacimiento.
2. Original para cotejo y copia de identificación oficial vigente credencial de elector, pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional.
3. En su caso, copia de la cédula de identificación fiscal.
4. Comprobante de domicilio fiscal.

Toda la documentación se presentará en original y copia simple, la cual quedará en custodia de la convocante durante tres días hábiles para su revisión y elaboración del **contrato de compra-venta**, misma que se formalizará dentro de ese mismo plazo.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-OM-INV-003-2007**

9. Relación de formatos a requisitar para la presentación de ofertas

9.1 Documentación legal y administrativa

Anexo 1	Documentación legal y administrativa
Anexo 1.A	Manifestación de facultades legales (persona física)
Anexo 1.B	Manifestación de facultades legales (persona moral)
Anexo 2	Carta poder
Anexo 3	Escrito del licitante, que manifieste que no se encuentra en alguno de los supuesto del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales
Anexo 4	Escrito del licitante en el que manifieste que estar de acuerdo con las presentes bases
Anexo 5	Escrito de integridad en el que manifieste que se abstendrá de realizar conductas que induzcan o alteren la evaluación de las ofertas.
Anexo 6	Escrito del licitante en el que manifieste que ha cumplido con las obligaciones fiscales.
Anexo 7	Modelo del contrato de compra venta

9.2 Propuestas económicas

Anexo 8	Cédula de oferta para la presentación de la propuesta económica.
----------------	--

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-OM-INV-003-2007**

Anexo 1

REQUISITOS DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.1 DE LAS BASES	DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES
<p>A. Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación. Este requisito es aplicable al licitante que participe por sí mismo,</p> <p>B. Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán acreditar su personalidad jurídica, manifestando por escrito, en el segundo caso que cuentan con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las ofertas económicas.</p> <p>C. Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido o requisitar el anexo 1.A o 1.B según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda "bajo protesta de decir verdad".</p> <p>D. La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el anexo 1.A o 1.B, según se trate de persona física o persona moral.</p> <p>E. El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos derivados de este procedimiento.</p> <p>F. Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal.</p> <p>G. Quien concurra en representación del licitante, persona física o moral, al acto de presentación de la documentación legal, administrativa y apertura de propuestas, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 2.</p> <p>H. No será motivo de descalificación, la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente</p>		

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-OM-INV-003-2007**

<p>I. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales. Anexo 3</p> <p>J. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído las presentes bases y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante, Anexo 4.</p> <p>K. Escrito del licitante en donde manifieste que se abstendrá de adoptar conductas por si mismo o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo 5</p> <p>L. Escrito del licitante en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado con algún vehículo, conoce y acepta las condiciones en que se encuentra, asumiendo la responsabilidad por daños a la convocante o contra terceros durante el plazo de permanencia en el Tribunal y durante el operativo de retiro, de conformidad con el numeral 2.4</p> <p>M. Escrito del licitante en el que manifieste que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a presentar el convenio con las autoridades fiscales para pagarlos en la fecha en que las autoridades señalen. Anexo 6</p>		
<p>EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN, DE ACUERDO CAPÍTULO IV TRIGÉSIMA, FRACCIÓN VIII, DE LAS NORMAS</p>		

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-OM-INV-003-2007**

**ANEXO 1.A
PERSONA FÍSICA**

Persona Física

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación a cuando menos tres personas Nacional, a nombre y representación de (persona física)
Nº de la Invitación a cuando menos tres personas Nacional: _____

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)
Protesto lo Necesario
Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-OM-INV-003-2007**

**ANEXO 1.B
Persona Moral**

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación a cuando menos tres personas Nacional, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de la Invitación a cuando menos tres personas Nacional: _____

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número

Colonia :

Delegación o Municipio

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario

Público Ante el cual se dio Fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el

Registro Público de Comercio

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)

Protesto lo Necesario

Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-OM-INV-003-2007**

**ANEXO 2
Carta Poder**

_____ de _____ de _____

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la N° de la Invitación a cuando menos tres personas Nacional: _____ convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien
otorga el Poder

Nombre, Firma, Domicilio de quien
recibe el Poder

Testigos

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-OM-INV-003-2007**

ANEXO 3

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente**

México, D. F. de de 2006.

En cumplimiento a lo ordenado por el penúltimo párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales y para los efectos de presentar propuesta y de ser designado ganador de la invitación a cuando menos tres personas Nacional número _____, me permito manifestarle bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido de dicho párrafo, así como sus alcances legales y no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece este precepto.

Atentamente

**Nombre cargo y firma
del representante legal**

Nota: este escrito deberá ser presentado, preferentemente en papel membretado del licitante

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-OM-INV-003-2007**

ANEXO 4

DE __ DE __

**TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E.**

NÚMERO DE INVITACIÓN

_____, declaro que he leído las presentes bases y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan, la presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

Atentamente

**Nombre, cargo y firma
Del representante legal**

Nota: este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado de licitante.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-OM-INV-003-2007**

ANEXO 5

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
P r e s e n t e.**

Número de invitación

_____, representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. _____, manifiesto que por mí o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los servidores públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Atentamente

**Nombre, cargo y firma
Del representante legal**

Nota: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado de licitante.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-OM-INV-003-2007**

Anexo 6

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
P r e s e n t e.**

Número de invitación

_____, representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas Nacional No. _____, manifiesto que no existen adeudos fiscales firmes a mi cargo o de mí representada por impuestos federales distintos a ISAN e ISTUV.

Atentamente

**Nombre, cargo y firma
Del representante legal**

Nota: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado de licitante.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-OM-INV-003-2007**

**Anexo 7
Modelo de Contrato**

Contrato de compra-venta, que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, representado por el licenciado **Federico Javier Espinosa Rendón**, en su carácter de **Oficial Mayor**, en lo sucesivo denominado “**El Tribunal**” y por la otra el C. ---, que comparece por su propio derecho y en lo sucesivo denominado “**El Comprador**”, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

1. “El Tribunal” declara que:

- 1.1 Es un Tribunal Administrativo de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, misma que fue reformada por última vez el 26 de enero del 2006, encontrándose vigente a la firma del presente contrato.
- 1.2 Su Representante el licenciado **Federico Javier Espinosa Rendón** dispone de facultades legales suficientes para celebrar actos como el presente, conforme a los artículos 38 de la citada Ley Orgánica y 48, fracción V de su Reglamento Interior.
- 1.3 Tiene establecido su domicilio en **Av. Insurgentes Sur número 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, México, Distrito Federal**, mismo que señala para todos los efectos legales de este contrato.
- 1.4 Celebra el presente contrato en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas Generales para el Registro y Afectación, disposición final y Baja de Vehículos Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.
- 1.5 La venta de los vehículos objeto de este instrumento se realizó a través de la invitación a cuando menos tres personas Nacional número __, cuyas características de estos se detallan en el anexo.

2. “El Comprador” declara que:

- 2.1 Es de nacionalidad mexicana por nacimiento, como lo acredita con original para cotejo, copia de su acta de nacimiento folio --, Entidad --, Delegación --, Juzgado --, Año --, CURP: --- y su credencial para votar con fotografía folio --- y conviene que aun cuando llegare a cambiar de nacionalidad, se seguirá considerando como mexicana por cuanto a todo lo que a este contrato se refiere y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nacionalidad mexicana los derechos derivados de este contrato.
- 2.2 Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse al objeto de este contrato.
- 2.3 Tiene establecido su domicilio en la calle --- número --, Colonia --, Delegación ---, ---, --, **Código Postal** -- mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL TFJFA-OM-INV-003-2007

2.4 Manifiesta haber revisado y conocer las condiciones mecánicas y físicas, en las que se encuentran los vehículos, por lo que exime a “El Tribunal” de toda responsabilidad de vicios ocultos, fallas mecánicas que se susciten en los vehículos a partir del momento de su adjudicación.

3. Las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera: Objeto del Contrato.- “El Tribunal” vende a “El Comprador” el vehículo -- , que se especifican en el Anexo.

Segunda: Vigencia.- La vigencia de este contrato es del día --- al – de _____ de 2007.

Tercera: Monto.- El monto del presente contrato es de \$--- (---mil--pesos --/100 M. N.).

Cuarta: Forma y lugar de pago.-“El Comprador” pagará a “El Tribunal” en una sola exhibición, en moneda nacional el importe total del vehiculo mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles, siguientes a la fecha del fallo, en la Subdirección de Licitaciones y Contratos.

Quinta: Lugar y plazo de entrega del vehículo.- “El Tribunal” se compromete a entregar el vehículo objeto de este contrato, dentro de los 10 (diez) días hábiles después de haber cumplido con el pago, en el siguiente domicilio **Av. Insurgentes Sur número 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, Código Postal 03810**, en un horario de 10:00 hrs. a 15:00 hrs.

Sexta: Caso Fortuito o de Fuerza Mayor.- Ninguna de las partes será responsable frente a la otra de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado. Si como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor debieran pactarse otras condiciones, estas serán materia de este instrumento.

Séptima: Plazo de Retiro del Vehículo.- “El Comprador” se compromete a pagar los gastos de maniobristas, fletes y acarreos, que para el efecto se requieran para su retiro, debiendo cumplir con las disposiciones administrativas legales vigentes.

Así mismo, se obliga a cubrir el importe de los impuestos que en su caso se originen por concepto de traslado, como los posibles daños ocasionados durante las maniobras de carga y descarga de los vehículos.

La fecha para el retiro de los vehículos es el -- y como límite el – de lo contrario se aplicara la pena convencional como se determina en la Cláusula Décima.

Octava: Garantía.- “El Tribunal” conservará el cheque de caja ---, por un importe de \$-- (--- pesos 00/100 M.N.), el cual garantizo la oferta económica del comprador, hasta el debido cumplimiento de este instrumento, dicho cheque no forma parte del pago.

La garantía no se liberará hasta que “El Comprador” entregue a “El Tribunal” copia de la documentación que acredite el cambio de propietario o baja de placas del vehículo, previa solicitud por escrito de “El Comprador”.

Novena: Plazo para realizar cambio de propietario.- “El Comprador” se obliga a realizar el cambio de propietario a que se refiere el artículo 46 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, en los siguientes 15 días hábiles a la fecha de entrega de los vehículos.

“El Comprador” deberá presentar a “El Tribunal” copia de la documentación que acredite dicho cambio, para el caso contrario, se hará efectivo el cheque de garantía.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-OM-INV-003-2007**

Décima: Pena Convencional.- En caso de que “**El Comprador**” no retire el vehículo en las fechas señaladas en la Cláusula Séptima o no cumpla con las condiciones de pago “**El Tribunal**” procederá a realizar el entero a la Tesorería de la Federación, del cheque de garantía y podrá sin necesidad de un nuevo proceso licitatorio adjudicar los vehículos a los compradores que habiendo cumplido con los requisitos establecidos y hubiere presentado la segunda oferta a las siguientes mejores ofertas, considerando la mejor opción para salvaguardar los bienes de “**El Tribunal**”. Si “**El Comprador**” realizó el pago pero no retira el vehículo en el plazo establecido, se hará acreedor a una pena convencional a razón del 2% (dos por ciento), por cada día natural de atraso, sin exceder el 10% de la garantía; si transcurrido ese tiempo no retira el vehículo “**El Tribunal**” le cobrará \$100.00 (Cien pesos 00/100 M. N.) por día de atraso.

El monto de la pena convencional será pagado con cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, cerrado a pesos, dentro de los 5 días siguientes a la notificación que se realice para tal efecto.

Décima primera: Reconocimiento Contractual.- El presente contrato y su anexo constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación verbal o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

Décima segunda: Jurisdicción y competencia.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que “**El Comprador**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente y futuro o cualquier otra causa.

Leído que fue por las partes que en el intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal se firma el presente contrato en cinco tantos originales al calce y al margen de todas sus fojas útiles, en unión de los servidores públicos que en el participan, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **10 de julio del año dos mil siete.**

“El Tribunal”

“El Comprador”

Lic. Federico Javier Espinosa Rendón
Oficial Mayor

Testigos

Arq. Laura Elena Reynoso Téllez
Directora General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

L.A. Octavio Santos Olvera
Director General de Programación y
Presupuesto

Lic. Rubén Lara León
Director de Seguridad y Servicios
Generales

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-OM-INV-003-2007**

Anexo

No.	DESCRIPCIÓN DELS VEHÍCULOS Y DOCUMENTACIÓN
1	----- modelo --, serie ---, Motor ---, Placas --. Comprobante del pago del Impuesto sobre Tenencia o uso de vehículos y Derechos por refrendo de vigencia Anual de placas de Matricula ejercicios fiscales ----, Tarjeta de Circulación vehicular y Factura original --.
	Total \$---.00 Depósito de Garantía \$--.00

“El Tribunal”

“El Comprador”

 Lic. Federico Javier Espinosa Rendón
 Oficial Mayor

 Lic. Rubén Lara León
 Director de Seguridad y Servicios
 Generales

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-OM-INV-003-2007**

**ANEXO 8
FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA
CÉDULA DE OFERTA
Formato para la Presentación de la Propuesta Económica**

_____ DE _____ DE _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

PARTIDA	VEHÍCULO	MODELO	SERIE	PRECIO

Importe con letra: _____

Garantizando mi postura: _____ (especificar con cheque de caja y/o certificado No.) _____

Expedido por: _____ (Institución bancaria) _____

Condiciones de pago de acuerdo al numeral 2.2 de las bases

Nombre o razón social: _____.

Domicilio: _____.

Teléfono de oficina: _____ extensión: _____

Teléfono particular: _____

Teléfono celular: _____

Representante legal
Nombre y firma

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
TFJFA-OM-INV-003-2007**

ANEXO 9

	VEHICULO	MODELO	PLACAS	N° DE SERIE	MONTO A OFERTAR
1	FORD CONTOUR 4 PUERTAS	1998	153-SCL	3FABP6531WM127684	\$31,796.47
2	CHEVROLET CAVALIER 4 PUERTAS	1998	247-TLE	3G1JX5441WS122001	\$27,829.55
3	CHEVROLET CAVALIER 4 PUERTAS	1998	270-PUE	3G1JX5443WS123764	\$24,775.45
4	CHEVROLET CAVALIER 4 PUERTAS	1998	279-PUE	3G1JX5443WS116765	\$27,151.19
5	CHEVROLET CAVALIER 4 PUERTAS	1998	295-RLX	3G1JX5440WS112043	\$25,453.81
6	CHEVROLET CAVALIER 4 PUERTAS	2000	340-PUE	3G1JX5449YS149188	\$20,951.82
7	CHEVROLET CAVALIER 4 PUERTAS	1999	349-PUE	3G1JX5441XS118595	\$25,189.28
8	CHEVROLET CAVALIER 4 PUERTAS	1999	424-RXM	3G1JX5443XS102043	\$17,438.81
9	FORD CONTOUR 4 PUERTAS	2000	476-RLD	3FABP65L6YM104727	\$41,520.88
10	CHEVROLET CAVALIER 4 PUERTAS	1998	485-RLD	3G1JX5443WS114174	\$15,272.48
11	CHEVROLET CAVALIER 4 PUERTAS	1998	496-RLD	3G1JX544XWS117119	\$23,756.42
12	CHEVROLET CAVALIER 4 PUERTAS	1998	588-SAK	3G1JX5441WS111533	\$21,042.00
13	CHEVROLET CAVALIER 4 PUERTAS	1998	676-RPD	3G1JX5447WS122536	\$11,878.71
14	CHEVROLET CAVALIER 4 PUERTAS	1998	746-SXG	3G1JX5442WS123366	\$23,756.42
15	CHEVROLET CAVALIER 4 PUERTAS	1998	866-RPC	3G1JX5447WS118888	\$22,060.03
16	CHEVROLET CAVALIER 4 PUERTAS	1999	934-RXE	3G1JX5440XS101805	\$23,620.15
17	CHEVROLET CAVALIER 4 PUERTAS	1999	954-RXE	3G1JX5448XS111191	\$22,286.48
18	CHEVROLET CAVALIER 4 PUERTAS	1998	982-RSJ	3G1JX544XWS122966	\$23,613.13
19	CHEVROLET CAVALIER 4 PUERTAS	1999	992-RSJ	3G1JX5444XS115058	\$28,099.09
20	CHEVROLET CAVALIER 4 PUERTAS	1998	999-PXD	3G1JX5441WS116988	\$34,812.49
21	CHEVROLET CAVALIER 4 PUERTAS	1998	UNZ-9004	3G1JX5440WS114519	\$21,239.39
22	CHEVROLET CAVALIER 4 PUERTAS	1998	URS-6282	3G1JX544XWS122448	\$18,524.98
23	CHEVROLET CAVALIER 4 PUERTAS	1998	YOD-7965	3G1JX5447WS117014	\$20,660.24